

Acuerdo de 20 de enero, comisionando al señor don Juan Barril, Cónsul de Nicaragua en Nueva-York, para que cobre i aperciba de la Compañía de Tránsito 20,000 pesos.

EL GOBIERNO:

Teniendo que recibir de la Compañía C. A. de Tránsito la cantidad \$ 20,000, correspondiente á la anualidad corriente que se vence el 18 del mes de febrero entrante, conforme el contrato de 10 de noviembre de 1863; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Se Comisiona i autoriza competentemente al señor don Juan Barril, Cónsul general de Nicaragua en Nueva-York para que en dicha ciudad cobre i reciba de la Compañía C. A. de Tránsito, la cantidad de \$ 20,000 en la fecha arriba mencionada.

2º Comuníquese—Managua, enero 20 de 1868—Guzman.

—————o—————